

INSECTOS DESCORTEZADORES

Plaga de importancia nacional, siendo el segundo agente, después de los incendios forestales, de mayor disturbio en bosques de clima templado en México, por la magnitud de superficie afectada y cantidad de arbolado dañado.

Características generales

Los descortezadores son pequeños escarabajos que habitan debajo de la corteza del árbol y se alimentan del tejido que conduce los nutrientes del mismo. La forma del cuerpo varía de robusto a delgado, su longitud oscila desde 2.2 a 9 mm; y su color va desde rojizo, café rojizo, café, hasta el negro.



Evidencia de daños en los hospedantes

- Presencia de grumos de resina o escurrimiento de la misma en el fuste y/o ramas.
- Presencia de desechos, con apariencia de aserrín, en la corteza.
- Cambios de coloración del follaje a verde amarillento o rojizo.
- Presencia de galerías en la parte interna de la corteza.

Hospedantes

Diversas especies de los géneros Pinus, Abies, Cupressus, Juniperus y Pseudotsuga.





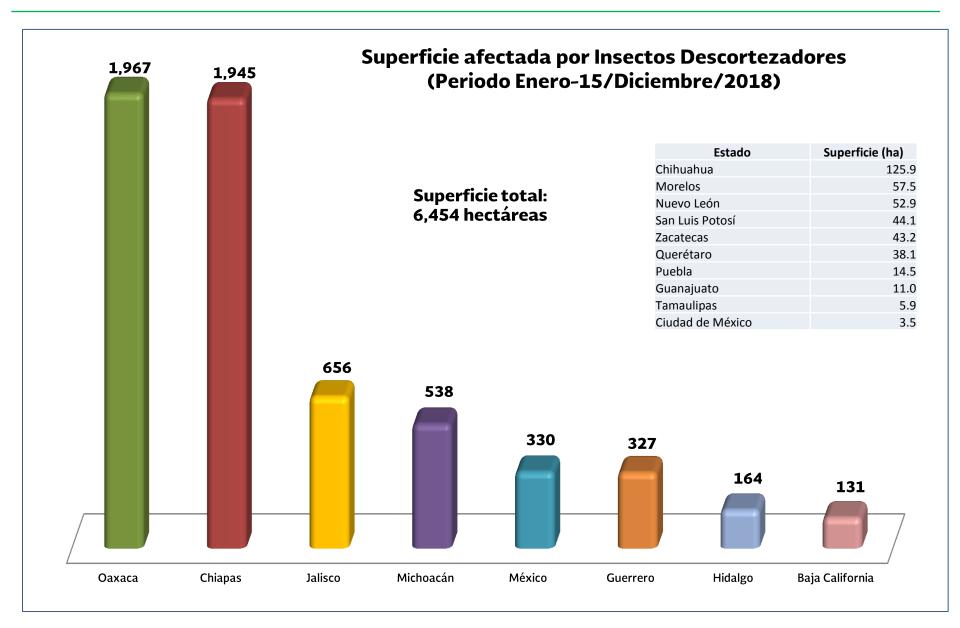




Algunos ejemplos de hospedantes son: Pinos (ocote blanco, ocote chino, pino lacio, pino colorado, pino amarillo, pino blanco, pino real), Abies (oyamel), Cupressus (cedro blanco), Juniperus (táscate y/o enebro), Pseudotsuga (ayarin y/o pinabete).



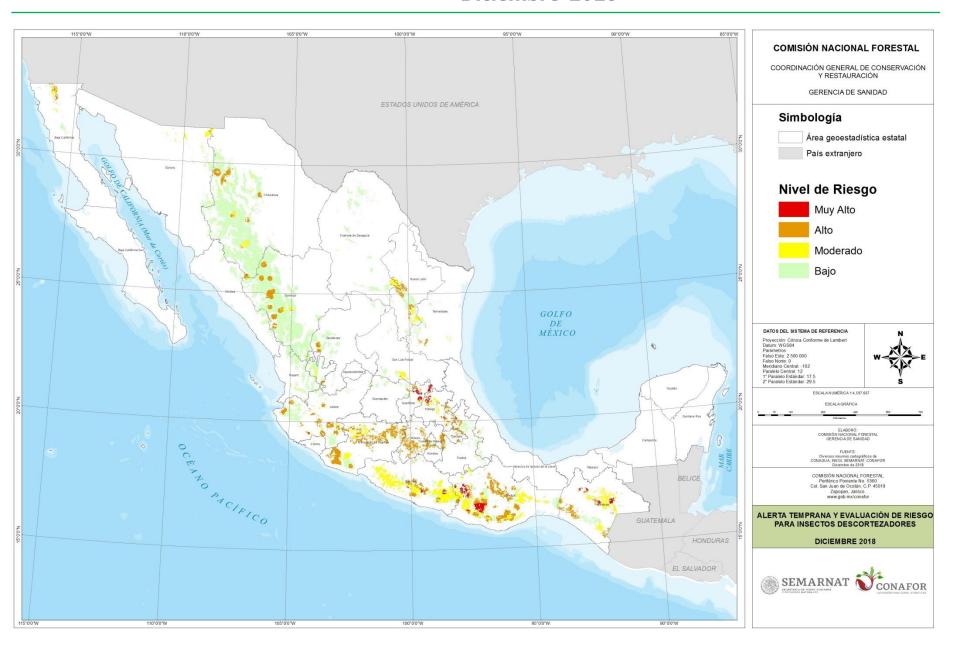
Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo para Insectos Descortezadores Diciembre 2018



Fuente: SEMARNAT, 2018. Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF).



Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo para Insectos Descortezadores Diciembre 2018





Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo para Insectos Descortezadores Diciembre 2018

Análisis:

Tomando como referencia la información de la Serie VI de Uso del Suelo y Vegetación (INEGI, 2017), del Monitor de Sequía en México del Servicio Meteorológico Nacional (CONAGUA, 2018), Incendios Forestales 2017 (CONAFOR, 2018) y el registro de las Notificaciones de saneamiento forestal por afectación de insectos descortezadores emitidas por SEMARNAT (SNGF, 2018) en los años 2015, 2016 y 2017, y el acumulado al mes de noviembre de 2018; se determina que las zonas forestales de los Estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Querétaro presentan un riesgo Muy Alto; mientras que los estados de Veracruz, Puebla, Tlaxcala, México, Cd. de México, Morelos, Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, Tamaulipas, Nuevo León, **Durango, Chihuahua** y **Baja California** se consideran con riesgo **Alto**. Así también, los estados de San Luis Potosí, Coahuila y Sonora presentan áreas con riesgo Moderado. Las Entidades Federativas restantes que tienen vegetación forestal de coníferas se determinan con riesgo Bajo.